

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****70****HOYO DE MANZANARES****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 27 de octubre de 2021, el Plan Estratégico de Subvenciones (2021-2023) de Hoyo de Manzanares, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública, de forma que en el período de exposición de quince días hábiles se podrán hacer las alegaciones que se estimen oportunas, con indicación de que el documento estará accesible a la ciudadanía en la página web del Ayuntamiento <https://hoyodemanzanares.sedelectronica.es/info.0>, y que, de no presentarse alegaciones en el plazo indicado, se entenderá definitivamente aprobado.

En Hoyo de Manzanares, a 29 de octubre de 2021.—El alcalde-presidente, Julián Carrasco Olmo.

(03/30.798/21)

